

## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com



ACTA DE LA SESIÓN CD-39/2019

17 DE DICIEMBRE DE 2019.

### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las catorce horas del diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

### ASISTENCIA:

#### Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. CNEL. ING. DEM.	CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. ART. DEM.	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM.	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CNEL. INF. DEM.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. CAP. TRANS	PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
		SR. TTE. DE NAVÍO ADONAY
		ANTONIO ARRIAZA SOSA
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
		Gerente General

### AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-38/2019 DE FECHA 13DIC019.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Presentación Informe de Auditoría Externa y Fiscal correspondiente al período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, de la Firma BMM & ASOCIADOS, S.A DE C.V. SFAI EL SALVADOR.
  - B.- Solicitud autorización para selección del Proceso de Libre Gestión "Suministro e instalación de servicios de telefonía fija y móvil para el IPSFA, año 2020."
  - C.- Propuesta de Nombramiento de miembro Propietario y Suplente de la Comisión de Ética Institucional nombrados por la máxima autoridad
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 13DIC019.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-38/019 de fecha 13 de diciembre de 2019.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Presentación Informe de Auditoría Externa y Fiscal correspondiente al período comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, de la Firma BMM & ASOCIADOS, S.A de C.V. SFAI EL SALVADOR.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Mélida Alcira Lozano Urquilla, Socia y Apoderada General Administrativa y el Lic. José Mario Merino, Auditor encargado de BMM & ASOCIADOS, S.A de C.V. SFAI EL SALVADOR.

Auditoría Financiera

El Lic. José Mario Merino, inició su presentación informando que durante nuestra auditoría correspondiente al período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, se evaluaron las áreas de: Recursos Humanos, Seguimiento a auditoría anterior, Inversiones Financieras, Inversiones en Bienes de Uso, Inversiones en Bienes Privativos, Obligaciones con Terceros, Gastos de Gestión e Ingresos de Gestión.

Expresó que respecto de la auditoría financiera, se identificaron deficiencias menores las cuales fueron superadas en el transcurso de la auditoría:

- 1.- Tres motocicletas del activo fijo depreciándose con una vida útil diferente según el Manual Técnico del SAFI, lo cual generaba una depreciación acelerada.
- 2.- Se identificaron registros contables con inconsistencias.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

3.- Expedientes de préstamos personales e hipotecarios del Departamento de IPSFACREDITO con información complementaria faltante, como por ejemplo:

- a.- Análisis de la solicitud del Comité de Préstamos Personales.
- b.- Solicitud de préstamos incompletas
- c.- Declaraciones Juradas incompletas
- d.- Consulta de buros de créditos de la Superintendencia del Sistema Financiero

Auditoría fiscal

Agregó, que durante la auditoría fiscal correspondiente al periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, se evaluaron las áreas de Cumplimiento de obligaciones tributarias formales y sustantivas de IVA, ISR e Impuestos Específicos, el control interno tributario y Gastos e Ingresos de Gestión.

Habiendo identificado deficiencias menores las cuales fueron superadas en el transcurso de la auditoría:

- 1.- CCFN°1022 del 20/08/2018 y CCFN°1033 del 05/09/2019 registrados erróneamente con datos de otro contribuyente en el Libro de Ventas a Contribuyentes.
- 2.- Retención del 1% declarada en F-07(IVA) como percepción en el mes de agosto 2019.

El Informe de Auditoría Externa Financiera y Fiscal, correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, aparece como anexo “A” a la presente Acta.

Sobre el particular, el Consejo Directivo se dio por enterado.

B.- Solicitud autorización para selección del Proceso de Libre Gestión “Suministro e instalación de servicios de telefonía fija y móvil para el IPSFA, año 2020.”

El señor Gerente General, manifestó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón, Jefe del DACI, el señor Jefe de Servicios Generales, Ing. Douglas Lazo y el señor Gerente Administrativo Ing. Rolando Brizuela.

La Licda. Martínez inició informando que el proceso requerido, es para seleccionar y contratar el suministro e instalación de servicios de telefonía fija y móvil del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, para el año 2020.

Informó que a solicitud del Departamento de Servicios Generales y otros, se inició el proceso de contratación por Libre Gestión de

los servicios antes señalados.

Continuó explicando que se subieron las Especificaciones Técnicas al módulo COMPRASAL; recibándose ofertas, el día 06 de diciembre de 2019, de las empresas siguientes:

- 1.- CTE TELECOM PERSONAL S.A. de C.V. \$ 22,260.40
- 2.- ESCUCHA PANAMÁ, S.A. \$ 34,821.84

Expuso sobre la metodología de las evaluaciones.

ASPECTOS TÉCNICOS:

Esta se califica con el 60% de la evaluación global.

ASPECTOS ECÓNICOS:

Esta se califica con el 40% de la evaluación global.

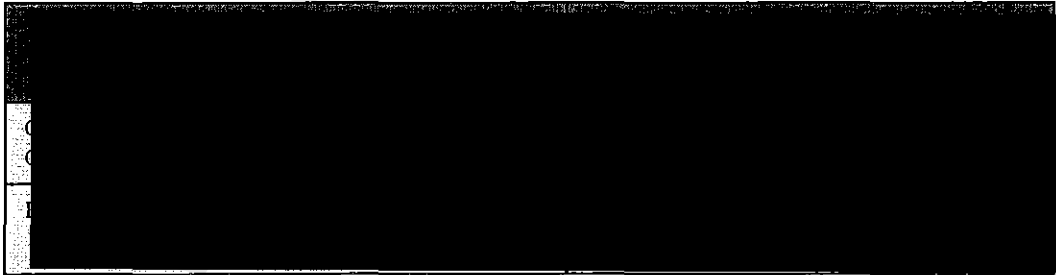
Al precio menor ofertado le corresponde el puntaje 40%, y al otro se aplica la siguiente fórmula:  $(N \cdot X) / Y$ , en donde:

N=Puntos máximos posibles

X=Menor precio

Y= Precio a comparar

Informó que el Departamento de Servicios Generales, como expertos evaluaron las cotizaciones y presentó los resultados:



Asimismo, presentó los resultados de la evaluación económica:





## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Posteriormente presentó la evaluación consolidada:

SELECCIONAR	34.00	25.57	79.57
-------------	-------	-------	-------

El Ing. Douglas Lazo, Jefe del Depto. de Servicios Generales, dio a conocer al Consejo Directivo, sobre las características del sistema telefónico del Instituto, haciendo un resumen generalizado del sistema en mención, explicando que el sistema cuenta con un enlace dedicado el cual tiene 30 canales y 300 extensiones misma que alimenta la planta telefónica, trece troncales telefónicas y setenta y cuatro líneas móviles (sesenta y cinco IPSFA y nueva FUDEFA), además que dichas líneas móviles operan de forma libre y que es el Instituto quien asigna una cuota máxima de consumo por funcionario.

Con base a lo anteriormente expuesto y de conformidad con el Artículo 12, literal p) de la Ley del IPSFA; Artículos 10 literal f), 40, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP y los artículos 46, 61 y 62 de su Reglamento RELACAP; Artículo 42 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, se recomienda:

SELECCIONAR a la Empresa CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V., para la contratación del proceso de Libre Gestión "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL IPSFA, AÑO 2020" por un monto \$22,260.40, IVA y CESC incluido.

Manifestando que el monto de referencia si no es consumido en su totalidad, el IPSFA no está obligado a pagar. Pagará únicamente lo que consuma.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

### RESOLUCIÓN No. 141

- 1.- Autorizar la contratación de la empresa CTE TELECOM PERSONAL, S.A. de C.V, por un monto de \$22,260.40, IVA y CESC incluido; para la adquisición de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL PARA EL IPSFA, AÑO 2020."

2.- Delegar al señor Gerente General, para que comparezca a otorgar el contrato respectivo

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Propuesta de Nombramiento de miembro Propietario y Suplente de la Comisión de Ética Institucional nombrados por la máxima autoridad.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licenciada Maritza Elizabet Anaya, presidenta de la Comisión de Ética Institucional del IPSFA, iniciando su presentación manifestando que el objetivo de la misma es dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 26 la Ley de Ética Gubernamental.

Seguidamente informó al Honorable Consejo Directivo, que la Comisión de Ética Institucional de IPSFA actual, fue juramentada para un periodo de 3 años, es decir, por el periodo de 2016 al 2019, por lo que sus funciones terminaron en el mes de agosto 2019, considerando que es procedente nombrar una nueva Comisión de Ética para que funja en el periodo de 2019 a 2022.

A continuación la Lic. Anaya manifestó que conforme a la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento, la Comisión de Ética Institucional está conformada por 3 miembros propietarios y 3 suplentes, tal como lo regula el Art. 26 de la Ley, quienes durarán en sus funciones un periodo de tres años, pudiendo ser reelectos, y asimismo, que habrán tres suplentes que sustituirán a aquéllos en los casos de ausencia temporal, excusa o recusación.

En relación a la forma de nombramiento, manifestó que conforme a la ley y reglamento respectivo, los miembros propietarios y suplentes son nombrados uno por la Autoridad, otro por el Tribunal de Ética Gubernamental y el tercero por elección de los funcionarios y empleados públicos de la respectiva institución".

Finalmente expresó que se somete a consideración del Honorable Consejo Directivo sea autorizado el nombramiento del Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO como miembro propietario de la Comisión y del Ingeniero Rafael José Antonio García Rosa, Coordinador de Transporte, como miembro suplente, nombrados por la máxima autoridad, para que formen parte de la Comisión de Ética Gubernamental del Instituto, cuya vigencia será de diciembre 2019 a diciembre 2022.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### RESOLUCIÓN No. 142

Nombrar al Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO como miembro propietario de la Comisión y al Ingeniero Rafael José Antonio García Rosa, Coordinador de Transporte, como miembro suplente, nombrados por la autoridad, para que formen parte de la Comisión de Ética Institucional del Instituto, cuya vigencia será de Diciembre 2019 a Diciembre 2022.

Encomendar a la Gerencia General la juramentación respectiva de la nueva Comisión de Ética Gubernamental del Instituto, para el período 2019-2022, así como los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

#### V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

#### VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

#### VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día lunes veintitrés de diciembre de 2019 a partir de las 1400 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

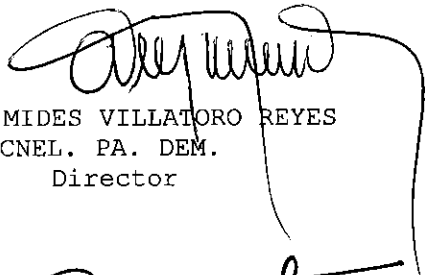
- A.- Flujo de efectivo para el pago de pensiones de diciembre de 2019.
- B.- Propuesta nombramiento Gerente Administrativo.

#### VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.

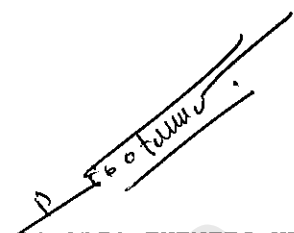
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene ocho folios útiles, a las diecisiete y treinta horas del día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, la cual firmamos.

CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA  
CNEL. INC. DEM.  
Presidente

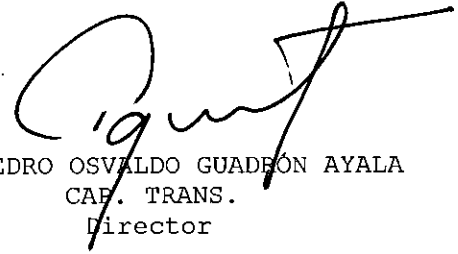
JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO  
CNEL. ART. DEM  
Director




ARQUIMIDES VILLATORO REYES  
CNEL. PA. DEM.  
Director



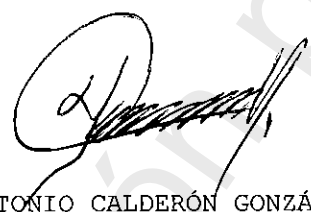
JORGE ROBERTO FUENTES VELARDE  
SR. CNEL. INF. DEM.  
Director



PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA  
CAP. TRANS.  
Director



ADONAY ANTONIO ARRIAZA SOSA  
TTE. DE NAVÍO  
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ  
CONTRALMIRANTE  
Secretario

Versión